



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 11 horas con 18 minutos, del día jueves **12 de noviembre de 2020**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Justicia; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Hacienda Pública; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Presente
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Justificante
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDORA EVA ARACELI ÁVILES ÁLVAREZ	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Justificante
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Justificante
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIARTE	

Por parte de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Presente
REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA	Presente
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO CEPEDA	Justificante
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente

REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Justificante
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Ausente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se encuentran presentes:

REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Justificante
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Presente
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Ausente
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Presente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Justicia, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Justificante

Por parte de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA	Presente
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Presente
REGIDOR ROSALÍ ARREDONDO CHÁVEZ	Justificante
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Justificante
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Ausente
REGIDOR ROSALÍ ARREDONDO CHÁVEZ	Justificante
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de:

COMISIÓN	ASISTENTES	INTEGRANTES	QUORUM
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	07	10	SI
Derechos Humanos e Igualdad de Género	05	08	SI
Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana	05	07	SI
Justicia	04	05	SI
Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos	06	07	SI
Hacienda Pública	04	07	SI

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Justicia; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Hacienda Pública; el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 27 de octubre de 2020.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 052/19, iniciativa del regidor Luis Cisneros Quirarte, para abrogar el reglamento para el uso de los Centros de Bienestar Comunitario del Municipio de Guadalajara y expedir las Reglas de Operación para el uso y actividades de centros comunitarios, ejercicio 2019.

- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 062/19, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que exhorta al Gobierno del Estado, se restaure la estructura de Fray Antonio Alcalde y Barriga.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 100/20, iniciativa de las regidoras Claudia Delgadillo González y Eva Araceli Avilés Álvarez, para la rectificación gratuita de actas de nacimiento.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 088/20, iniciativa de la regidora Rocío Aguilar Tejada, para la celebración de un convenio, con el objeto de diseñar una política pública para la paz en el Municipio de Guadalajara.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 030/20, iniciativa de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar el Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
- IX. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 309/19, iniciativa de la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, para reformar el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.
- X. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 095/20, iniciativa de la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para reformar el Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo.
- XI. Asuntos Varios
- XII. Clausura.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Hay una solicitud del regidor Víctor Páez, con respecto al punto número IV, y quisiera pedir al secretario técnico les explique la razón por la que se estaría solicitando se retire del orden del día, sin embargo quiero que escuchen la explicación y tomemos la decisión que corresponda.

En uso de la voz el secretario técnico Oscar Elías Valero Hurtado: Con su venia señor presidente, señores regidores, recibimos una solicitud por parte del regidor Víctor Manuel Páez, y de la misma forma por parte del cuerpo de asesores de la síndico, para abundar más en este dictamen. Tenemos una situación, de que el área a la que se pide opinión técnica, nos hace llegar una normativa en carácter de reglamento interno, entonces

traemos ahí esa duda, en cuanto si una coordinación puede expedir un reglamento interno de un área, porque la mayoría de los reglamentos en las áreas municipales, pasan por el pleno y todos los regiones; es para abundar un poco más y solicitarle a el área, que justifique en razón de qué ellos emitieron un reglamento interno, en qué lo fundamentaron y si no, darle continuidad a la iniciativa, para así establecerles un reglamento ya validado por la comisión. Es cuanto presidente.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Lo único que pediría o mi opinión al respecto es, que de mi parte habría que aprobar el dictamen en ese sentido, toda vez de que es necesario y el manual de procedimientos con que se está actuando, es necesario poderla llevar a cabo, sin embargo es válido para no rechazar, el que pudiese abundar y poderle dar a la brevedad en la siguiente sesión salida, porque es necesario llevarlo a cabo, para que no haya contradicciones, ni excesos, en las atribuciones que ejercen los centros. Pongo a su consideración en esta primera parte, el retiro del punto número IV. Si hubiese algún comentario al respecto; si no es así, les pido su aprobación para que pueda ser retirado del orden del día. Quien esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: De la misma manera, en el punto número VI, que resuelve el turno 100/20, iniciativa de las regidoras Claudia Delgadillo González y Eva Araceli Avilés Álvarez, para la rectificación gratuita de actas de nacimiento. Hay una solicitud para que pueda ampliarse y mejorarse, no solamente la expedición gratuita de estas actas de nacimientos, sino tiene que ver también con los temas de identidad genérica auto percibida, porque se quiere ampliar; igual lo pongo a su consideración, un tema que ya se está dando en otros municipios, que ya fue aprobado por el Congreso del Estado, que lo tenemos que aprobar, y lo debemos de hacer; sin embargo se desea por compañeras y compañeros regidores, abundar y ampliar el espectro de beneficio, en ese sentido se retiraría. Yo también lo expreso, es una convicción personal, y creo que la compartimos, de que lo traeríamos en la siguiente sesión de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, que quede en actas para resolverlo, porque no podemos extenderlo más, y que Guadalajara, la segunda ciudad más importante del país, la capital del estado, lo esté poniendo ya en marcha esta situación; lo quiero decir así de claro, para que quienes van a abundar para que esto sea mejor, lo hagan en este tiempo que corresponde, porque asumo el compromiso de volverla a poner a consideración de ustedes en la siguiente sesión de comisión, y mi voto será a favor; en ese sentido ¿Hay algún comentario al respecto? Retiraríamos el punto VI del orden del día, en el desarrollo de esta comisión, y en ese sentido pregunto ustedes si

están a favor de llevar a cabo este desarrollo del orden del día; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 27 de octubre de 2020, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación. Si no existe observación, en votación económica se pregunta si se aprueba.

APROBADO.

V.- En el punto QUINTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **062/19**, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que exhorta al Gobierno del Estado, se restaure la estructura de Fray Antonio Alcalde y Barriga. En conjunto con la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias presidente, yo quisiera en este punto intervenir de la siguiente manera, no tengo problema si mis iniciativas se rechazan, quiero dejar de manifiesto que estoy a favor de la libertad de expresión, de la protesta y todo, sin embargo no es la forma como se llevó a cabo, le veo algunas cuestiones que me gustaría destacar, porque mi propuesta fue enviarle el exhorto al Gobierno del Estado para la restauración, y sin embargo a quien se le pide opinión es a la Directora de Cultura del Municipio de Guadalajara, ella contesta, que esta escultura ya no está bajo el resguardo del Municipio sino bajo resguardo del Estado, es propiedad del Estado y opina que no tiene mayor daño, que no tiene ningún problema; sí me gustaría para que quedáramos muy claros, saber si el responsable de la escultura, del patrimonio, nos dice no hay problema, está bien etcétera, para que quede el procedimiento como corresponda, me parece que esa sería la manera de cómo se debería haber hecho, haber actuado, en este caso elevar esa petición, y que de allá nos contesten, y nos digan: está bien, ya se llevó a cabo las reparaciones necesarias o el daño no fue tal, como lo manifiesta la directora del municipio, sin embargo sale de competencia, porque no es el municipio el que tiene el resguardo de la escultura. Manifestar mi simpatía por las protestas, sin embargo no comparto la forma como se llevaron a cabo. Es cuánto muchas gracias

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Gracias regidora; de una manera muy técnica y ponerlo a consideración de mis compañeras y compañeros

regidores, nosotros obviamente para poderle decir al cabildo que vamos a realizar o aprobar este dictamen, de realizarle un exhorto al Gobierno del Estado, requeríamos una opinión técnica del Municipio, que además tiene facultades, el área técnica del Gobierno Municipal menciona, que no requiere ser restaurada, que ya se limpió, ya se corrigió lo que tenía, que estructuralmente está estable y no presenta ningún daño, deterioro, alteración perjudicial para su integridad física y/o material, que debiera someterse a alguna restauración, entiendo lo que usted plantea y honestamente no me opongo, ni mucho menos, volvamos a consultar a quién está a cargo, sin embargo en términos municipales, necesitamos ir a nuestra área técnica, si no la tuviéramos, hubiéramos acudido supletoriamente al área técnica estatal, federal o privada, si fuera el caso, pero sí tenemos un área, en este caso de cultura; por lo tanto, va en el sentido de rechazada por esa situación exclusivamente. Y antes de someter a votación vamos escuchar a nuestro compañero regidor José de Jesús Hernández Barbosa.

En uso de la voz el regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Muchas gracias presidente, en principio celebro la iniciativa de nuestra compañera regidora, creo que hay una coincidencia plena de la obra y el legado de Fray Antonio Alcalde, y leyendo la argumentación de la regidora en el punto número IV, cuando habla de la necesidad del reconocimiento a Fray Antonio Alcalde, considero que la iniciativa tiene sus argumentos técnicos para ser rechazada, y quisiera aprovechar esta oportunidad para invitarlos a que a partir de ya, pudiéramos empezar a trabajar en un proyecto que nos llevará a celebrar los 250 años de la llegada de Fray Antonio Alcalde a Guadalajara. Pienso que sí, las esculturas hablan de la identidad de un pueblo, hablan del legado de que hombres y mujeres jaliscienses que han dejado huella en nuestra comunidad y Fray Antonio es uno de ellos. En el tema muy particular de la escultura, sí, quizá nos tomó de sorpresa la forma en que se descubrió esa leyenda que traía en la parte inferior, el argumento en aquel entonces del escultor, es que así es la obra, no se necesita restaurar, porque así fue como se compró digamos así, algunos nos llevamos la sorpresa por parte del autor; sin embargo ahí está, incluso podríamos verlos así, de esa leyenda traer la memoria de Fray Antonio Alcalde, a nuestra realidad del siglo 21. Sí hay un sentimiento de molestia, de rencor, de gritar las agresiones que sufren las mujeres, la violencia dentro de las mujeres, y bueno cada uno tendrá su propia forma de manifestarse, aprovechemos esta oportunidad para pensar cómo el Ayuntamiento de Guadalajara celebraremos el aniversario 250 de la llegada de Fray Antonio Alcalde, y hagamos algo que las nuevas generaciones recuerden el valor y el legado dejado por este personaje tapatío de adopción.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias regidor, en ese sentido con plena coincidencia, también con mi compañera regidora con total coincidencia, ponemos a consideración de mis compañeras y compañeros regidores,

el sentido en el que va este dictamen ya con todo lo argumentado, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo.

APROBADO POR LA MAYORÍA, CON UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ.

VII.- En el punto SÉPTIMO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **088/20**, iniciativa de la regidora Rocío Aguilar Tejada, para la celebración de un convenio, con el objeto de diseñar una política pública para la paz en el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Gracias presidente es solamente una propuesta de modificación al punto tercero del decreto, si la autora de la iniciativa lo tiene a bien, es para abundar, para que quede de la siguiente forma: se instruye a la Secretaría General para que por conducto de la Dirección de Justicia Cívica y las áreas que resulten competentes en la materia, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al convenio aprobado mediante el presente decreto, es decir, que sea más amplio y que pueda ser integral el estudio y los trabajos que resulten de la celebración del convenio; es nada más en ese sentido.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Quisiera hacer algunas observaciones al tema en el mejor de los ánimos, la iniciativa pretende celebrar un convenio de colaboración con el Congreso del Estado, el Instituto de Justicia Alternativa y el Colegio de Jalisco, para diseñar una política pública de cultura de paz, además de instalar una mesa interinstitucional con dichas entidades y poderes, en las cuales a lo que se lee en su proyecto de convenio, el Municipio fungirá como un especie de secretario técnico y pondrá a disposición del consejo técnico el apoyo administrativo e institucional que requiera. Primero.- Dentro de la iniciativa o del dictamen no se observa documento alguno que nos confirme que se ha tenido un acercamiento con dichas instituciones y el poder legislativo, a efecto de lograr el propósito de la iniciativa. Segundo.- si ya el Municipio realiza políticas públicas enfocadas a la cultura de la paz a través de la Comisaría de la Policía Municipal de Guadalajara, por qué no establecer las mismas o trabajar sobre lo que ya se hace para fortalecerlas, lo comento en lo mejor de los ánimos, en definitiva creo que todos los aquí presentes, estamos en la misma sintonía a favor del fondo de la propuesta, que es la necesidad de una cultura de paz, pero lo que no me termina de convencer es instalar una mesa interinstitucional donde no tendríamos participación mayor que la de un asistente para los integrantes del consejo técnico, en la cual no se tomaría en cuenta lo que ya se ha venido trabajando y lo más relevante cuando aún no está vigente, ni aprobada siquiera la Ley de Cultura de Paz, entonces trabajaríamos en políticas públicas y en disposiciones administrativas que no sabemos si

se van a ajustar a lo que la ley establezca una vez que entre en vigor, mi sugerencia sería esperar a que la ley esté vigente y a nivel municipal trabajar de manera coordinada con la Comisaria de la Policía, la Coordinación de Constitución de la Comunidad, la Secretaría General, a través de la Dirección de Justicia y Participación Ciudadana, para evaluar y fortalecer las políticas públicas que hoy se están implementando y ver cómo mejoramos. Comento esta situación, si estoy mal, corrijanme, es en el ánimo de que hagamos las cosas de la mejor manera y que esto no nos lleve a tener que modificar algunas cosas. Es cuánto muchas gracias.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias regidora, estamos tomando cuenta de su propuesta.

En uso de la voz el regidora Rocío Aguilar Tejada: Muchas gracias señor presidente, efectivamente lo que dice el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, sí es importante anexar a diversas áreas dentro de la iniciativa, sí se tiene contemplado de una manera general, lo que él está proponiendo ya específico, creo que de esa manera podremos tomar en cuenta, en lo que se está trabajando; precisamente a lo que dice la regidora Verónica Flores Pérez, comentarle a la regidora como a todos los presentes, que sí tuve acercamiento con el diputado que promovió la iniciativa de Cultural de Paz en el Congreso, tanto con el Colegio de Jalisco y Justicia Alternativa, con todas esas instancias ya se tuvo antes de la pandemia estas reuniones y de ahí surge hacer esa mesa de trabajo y efectivamente el Municipio de Guadalajara con todos los elementos que ya ha trabajado con la cultura de paz, se va a tomar en cuenta, somos el eje principal a nivel Jalisco, Guadalajara, en relación a cultura de paz. Es cuanto señor presidente.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Realmente el objetivo de la iniciativa es ir abundando en los trabajos, es ponernos a trabajar para cuando esté listo todo el andamiaje legal y toda la propuesta, tengamos ya nosotros un contenido, un proyecto, más que una propuesta, más formalizado, trabajado en esta etapa que se está planteando, inclusive con una fecha del 30 de septiembre del próximo año 2021; por ello va en el sentido de que sea aprobada, así lo entendemos y así es el espíritu de la iniciativa, en ese sentido sería, con lo que ha aportado el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí y estamos tomando en cuenta y lo incluiremos en el cuerpo del dictamen en los propios considerandos; lo que está mencionando la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que tampoco está mal, es correcto, sin embargo el espíritu de esta iniciativa y dictamen, autoriza ponernos a trabajar de manera formal y que las propuestas tengan un sentido vinculante cuando sea el momento oportuno de que la ley vaya a aprobarse, implementarse. ¿No sé si haya algún otro comentario? De no ser así, pregunto si es de aprobarse en el sentido en que va este dictamen, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR LA MAYORÍA, CON UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ.

VIII.- Continuando con el punto OCTAVO del orden del día, procedemos a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **030/20**, iniciativa de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar el Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En este sentido quiero decirles que ya está resuelta esta iniciativa, que era la incorporación de la Plaza Guadalajara como mercado, ya está aprobado por el cabildo, sin embargo queríamos cerrar esta etapa, está solventado y en ese sentido viene el dictamen ¿Hay algún comentario al respecto? De no ser así, preguntó si es de aprobarse el mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

IX.- En el punto NOVENO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **309/19**, iniciativa de la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, para reformar el reglamento de distinciones otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Muchas gracias señor presidente, si lo tiene a bien la autora de la iniciativa y del trabajo con su cuerpo técnico, igual con esta Comisión de Gobernación, es solamente en el tema de mejora regulatoria para ser eficientes; cuando agregamos la palabra “dependiente” o “dependencia”, estaríamos modificando o reformando casi diecisiete artículos, de veintisiete, por eliminar del glosario la palabra “dependencia”; entonces la propuesta sería que se mantenga “dependencia” para no tener que reformar diecisiete de veintisiete artículos; agregando solamente “dependencia” de la Administración Pública Municipal, en estricto sentido es un tema de forma nada más, si lo tiene a bien la regidora, sería en ese sentido la propuesta de modificación.

En uso de la voz el regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Todo lo que simplifica suma, hay que simplificar para que las y los ciudadanos lo entiendan, por mi parte excelente, se acepta.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Nada más es una cuestión que tiene que ver con el tema del lenguaje incluyente, creo que sería bueno que

se hiciera una revisión muy puntual para evitar errores como los que voy a señalar; en algunas partes se dice de “la presidencia” o “del presidente municipal”, de “la presidenta” o “el presente municipal”, de “la secretaria general” o “el secretario general”, si es “la” o “lo” para que lo tengamos presente, acuérdense que nosotros representamos un ente, por eso era “presidente” “presenta”, pero bueno; aquí hay otro tema, en el artículo número 4 en la fracción tercera, donde dice: diploma.- documentos de papel que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, el ganador, fecha, lugar, y las firmas de la Presidenta o el Presidente Municipal, de la Secretario General o el Secretario General del Ayuntamiento, o en su caso la Regidora o Regidor Presidente, también habrá que agregarle, o el regidor. Para que si vamos hacer el lenguaje incluyente, lo hagamos de manera homogénea y evitarnos este tipo de situaciones, que nos hace ver mal en un reglamento en la manera de redactar. Es sólo esa observación, es cuestión nada más de corregirlo de aquí al pleno y no habrá mayor problema, no es de fondo, es de forma. Es cuanto señor presidente.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En mi opinión, el término no debe ser la Secretario General, es la Secretaria General, ese es el término correcto.

En uso de la voz el regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Si estamos hablando del lenguaje incluyente sería “la presidenta” o “el presidente”, si hablamos de lenguaje neutro sería “la presidencia” pero como nos queremos mencionar por qué existimos, porque ha habido una lucha feminista y queremos incluirnos, entonces es “la presidenta”, “el presidente”, “la secretaria”, “la regidora”: Es cuanto señor presidente.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Así será en ese sentido, entonces instruimos para que se corrija donde sea necesario este término del lenguaje y quede claro “la secretaria general”, “la presidenta”, “la regidora presidenta” o “el regidor presidente” como corresponda para pasarlo a firma, y comentarles que quisiéramos hacerlo de hoy a mañana para que pudiera ser aprobado en la próxima sesión de cabildo, va corregido también con lo que argumentó el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.

En uso de la voz la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Si lo cree necesario una vez que lo hayan incorporado, nos lo puedan pasar para darle otra revisión, y quede pulcro para la sesión del pleno.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Por supuesto, instruimos a el secretario técnico de esta comisión, envié el documento antes de firma, revisión con la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez y Claudia Gabriela Salas Rodríguez. En

ese sentido pregunto a ustedes, si es de aprobarse el dictamen con todo lo que acabamos de mencionar, si es así sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

APROBADO.

X.- En el punto DÉCIMO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **095/20**, iniciativa de la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para reformar el Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Si la finalidad de este ordenamiento es la actualización de la denominación de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, para que quede acorde a la normatividad actual; es necesario para lograr dicho propósito, ampliar el dictamen e incorporar otros artículos en los que se refieren a otras leyes y reglamentos abrogados, para tener un ordenamiento de verdad actualizado, de lo contrario nada más estaremos parchando las normas y seguiremos teniendo los ordenamientos obsoletos que estamos corrigiendo en el camino, mi propuesta en específico es, ampliar el dictamen como nos permite el Código de Gobierno Municipal, para que se incorpore la reforma al artículo 4 y se actualice la denominación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ahora Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Los artículos 8 y 10bis para adecuar la denominación del Reglamento del Uso de Medios Electrónicos del Ayuntamiento de Guadalajara, que está abrogado desde el 2017, la reforma al artículo 50 para modificar el día inhábil del 1 de marzo de cada 6 años, toda vez que ya cambió la fecha en que toma posesión el Gobernador del Estado, y la reforma al artículo 59 para adecuar la denominación de la Ley de Transparencia. Estoy a favor pero con esas modificaciones, esa es mi propuesta. Es cuanto señor presidente.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Tenemos plena coincidencia para robustecerla y sea más eficiente en la aplicación para el propio Gobierno Municipal, obviamente el proceso que desarrolla la sindicatura. ¿No sé si haya algún comentario en ese sentido? De no ser así con las observaciones y aportaciones que está haciendo la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, ya está tomando nota el secretario técnico y que están quedando en la versión estenográfica. Pongo en consideración de todas y todos ustedes la votación en el sentido aprobatorio de este dictamen. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

XI.- Asuntos Varios.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Pregunto a todas y todos ustedes si tienen algún comentario. Yo sí tengo un tema, hacerles una atenta invitación para que el próximo miércoles 18 de noviembre, 12 horas, tenemos una sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, para la comparecencia en base a la invitación que le hicimos a la Directora de Tianguis y Espacios Abiertos, a petición de compañeras y compañeros regidores y de ciudadanos, para que nos comente el estado que guarda los tianguis, los espacios abiertos, qué medidas se han tomado en el tema de la contingencia sanitaria, qué hay que corregir, por supuesto en las facultades que a nosotros nos corresponde, y por supuesto las necesidades que pudieran tener para ser más eficiente esa área; ustedes lo saben, en todo el tiempo los tianguis, los espacios abiertos son muy positivos pero al mismo tiempo conflictivos, y hoy en esta emergencia sanitaria a habido la necesidad de irlos acotando y en algunos casos que no se instalen. Queremos conocer cuál ha sido la situación que se guarda y sería próximo miércoles 18 de noviembre en este mismo lugar, están cordialmente invitados; quienes no pertenezcan a la comisión y que obviamente tienen derecho de estar, y por supuesto estamos convocando a los integrantes de la misma. Si no hay algún otro punto a tratar, continuamos con el siguiente punto.

XII.- Clausura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 12 horas, del jueves **12 de noviembre de 2020**.